SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

INVITACION PUBLICA AM-MC-031-2024

ANEXO No 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: SANDRA MILENA ARIAS LOPEZ, domiciliado en MEDELLÍN Identificado con cédula de ciudadanía No.1.016.008.860, quien obra en carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad EQS DOTACIONES SAS, con NIT 900.882.365-1, registrada en la cámara de comercio de MEDELLÍN, quien (es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que la Alcaldia Municipal de La Virginia Risaralda inició proceso de selección mediante CONVOCATORIA PÚBLICA No_007(el establecido en la convocatoria) de 202, para la celebración de un contrato de (Conforme al objeto a contratar de la invitación) en los términos prescritos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes;

SEGUNDO. Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RDA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO. Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes clausulas**:**

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1 EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará soborños ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2 EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

1.3 EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y en especial de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les Impondrá las obligaciones de: 1) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Alcaldía La Virginia Risaralda, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos puedan influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato; y 2) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Alcaldía de La Virginia Risaralda durante el desarrollo del contrato.

1.4 EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA, CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso las consecuencias legales previstas en las normas vigentes, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como constancia de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se forma el mismo en el municipio de La Virginia Risaralda, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (15/12/2024)



SANDRA MILENA ARIAS LOPEZ
Representante Legal
C.C. No. 1.016.008.860